

PROCESO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN TÍTULOS
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN NO DEFINITIVO
ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ

Fecha: 13/05/2015

Universidad	Universitat Politècnica de València
Denominación del título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Datos básicos del título	Número de RUCT: 2501651 Número de plazas: 250 Créditos: 240
Centros donde se imparte	<u>Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE)</u> Modalidad: PRESENCIAL Plazas: 160 <u>Escuela Politécnica Superior de Alcoy (EPSA)</u> Modalidad: PRESENCIAL Plazas: 90
Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe	<p>Para la elaboración del informe de autoevaluación se ha seguido un proceso muy riguroso donde se ha contado, en todo momento, con el asesoramiento y la guía del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación de la UPV, más concretamente del Área de Calidad y Acreditación y del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad. Se han llevado a cabo varias sesiones formativas, donde se ha explicado todo el proceso con detalle, las dimensiones, criterios, directrices y aspectos a valorar, así como las tablas de datos a aportar y las evidencias documentales.</p> <p>De forma más precisa, el Director Académico de Título (DAT) de la titulación de cada centro, junto con la Jefa de Estudios o la Subdirectora de Calidad, han llevado a cabo una primera elaboración del autoinforme, que se ha puesto en común con por parte de los dos centros en los que se imparte la titulación. Una vez acordado un consenso y un único informe, se ha elevado el autoinforme, en formato borrador, a las Comisiones Académicas de Título y las Juntas de Centro correspondientes y se han llevado a cabo todos los cambios requeridos.</p> <p>En todo momento se ha observado cuidadosamente la memoria original para la solicitud de verificación del título así como los dos informes de evaluación del seguimiento del título emitidos por la AVAP en los años 2012 y 2014 además de todos los informes del sistema interno de calidad de la UPV. Adicionalmente, para la elaboración del presente informe de autoevaluación se ha contado con información relativa a resultados de encuestas, indicadores, etc.</p>

<p>Valoración del cumplimiento del proyecto</p>	<p>El proyecto establecido en la memoria original para la solicitud de verificación del título se ha venido cumpliendo de forma satisfactoria. Así, se reflejó en la evaluación de la AVAP (expediente 2306/2009), principalmente, en los criterios 5 y 10. Concretamente, se recibieron comentarios en el Criterio 5 de planificación de las enseñanzas donde no se especificaban los resultados de aprendizaje en la solicitud de la memoria de verificación. Estos resultados ya se han añadido a todas las materias y asignaturas en modificaciones posteriores. Adicionalmente, FADE es piloto en la implantación de un proyecto de evaluación de competencias transversales. En el curso 2014-2015, se han establecido varias asignaturas como puntos de control para la evaluación de estas competencias. Se ha contado con la colaboración del Instituto de Ciencias de la Educación de la UPV y se está avanzando en este proceso. También, ambos centros han llevado a cabo un programa de evaluación del Trabajo de Fin de Grado mediante una rúbrica que también contiene información sobre el grado de adquisición de competencias transversales. En este sentido, se entiende que la recomendación recibida en el informe inicial de la acreditación con respecto al criterio 5 de planificación de las enseñanzas se ha llevado a cabo. No ha habido modificaciones sustanciales de la memoria de verificación del título que hayan requerido de una nueva verificación de la misma.</p>
<p>Motivos por lo que no se ha logrado cumplir la memoria de verificación</p>	<p>Se considera que todo lo incluido en la memoria original de verificación se ha cumplido, aunque en años posteriores y siguiendo el sistema interno de la calidad de la UPV se han ido proponiendo mejoras en todos los aspectos detectados del título.</p>
<p>Valoración de las principales dificultades encontradas</p>	<p>El título viene de una anterior licenciatura con muchos años de desarrollo. Además, a la hora de poner en marcha el título se contaba con un Libro Blanco de recomendaciones. Por lo tanto, la puesta en marcha del título no presentó dificultades dignas de mención. En el desarrollo del título en los últimos años ha habido algunas pequeñas dificultades centradas, principalmente, en los aspectos de internacionalización del título, donde los dobles títulos con universidades extranjeras presentan retos a la hora de firmar acuerdos y completar la parte administrativa y de aprobación por todas las partes implicadas, con plazos que se vienen alargando incluso años. Obviamente, las dificultades presupuestarias, con constantes ajustes al presupuesto y la actual ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado del año 2013, que establece una tasa de reposición de hasta un máximo del 10% para el personal docente e investigador de las Universidades públicas, ha dificultado la ampliación de la plantilla docente del título o mejorar los ratios de PDI a tiempo completo, a pesar de tener profesorado a tiempo parcial acreditado e incluso habilitado para ocupar otro tipo de plazas a tiempo completo. Este aspecto se indicó en varios criterios en el informe del 2014 de seguimiento del título emitido por la AVAP, informe al que se alegó en este sentido. Adicionalmente, se están llevando a cabo acciones de mejora encaminadas a la mejora de dicho indicador, como puede observarse en el último informe de gestión de la EPSA.</p>

<p>Medidas correctoras</p>	<p>En el contexto de la internacionalización, FADE ha firmado acuerdos con universidades extranjeras para un doble título. Concretamente, se ha firmado un acuerdo con la #University of Applied Science of Turku# Finlandia, Mientras que el número de intercambios académicos tanto recibidos como realizados ha mejorado en ambos centros.</p> <p>En cuanto a las tasas de PDI a tiempo completo, el profesorado de ambos centros ha seguido las recomendaciones de la UPV para continuar con los procesos de acreditación que les correspondan a la espera de poder optar a las plazas de profesorado a tiempo completo que, previsiblemente, se ofertarán. Asimismo, la EPSA ha contemplado entre sus acciones de mejora al respecto la realización de diversas reuniones con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado para incrementar dichas tasas de PDI a tiempo completo.</p>
<p>Previsión de acciones de mejora</p>	<p>Se ha continuado con los aspectos de internacionalización del título, estableciendo un doble título con otra universidad extranjera. Además, de los citados programas piloto de evaluación por competencias transversales tanto por puntos de control en las asignaturas como en la evaluación del Trabajo de Fin de Grado, los centros han propuesto diversas mejoras. Algunas de ellas son, por ejemplo, un análisis del Plan de Estudios para detectar solapes, redundancias y aspectos por cubrir, acciones para fomentar la participación de los estudiantes en las actividades de gestión y de mejora del título. También, se han propuesto acciones de mejora encaminadas a mejorar los ratios de PDI doctor. Concretamente, para aumentar los indicadores relacionados con la actividad investigadora, organizando jornadas de investigación y congresos de investigación organizados por ambos centros. También, se han hecho mejoras en el título para organizar la transversalidad de las asignaturas de idiomas, incluyendo Alemán y Francés en ambos centros e Italiano en FADE. En el aspecto de la tasa de PDI a tiempo completo, para el curso 2015/2016 y siguientes la Dirección de la EPSA ha acordado revisar previamente a la aceptación de la asignación de la docencia por parte de los departamentos al título la tasa de PDI a tiempo completo y tasa de PDI doctor con el objetivo de cumplir las metas marcadas para dichas tasas en el informe de gestión del título.</p>

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece los plazos en la que los títulos universitarios oficiales deben renovar su acreditación.

De acuerdo con la mencionada legislación, el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación incluirá, en todo caso, una visita de expertos externos a la universidad, siendo la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) en el ámbito de la Comunitat Valenciana el órgano de evaluación encargado de realizar una valoración para la renovación de la acreditación, de acuerdo con el protocolo de evaluación publicado en su página web: www.avap.es.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

Valoración semicuantitativa:

A

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional

Valoración semicuantitativa:

B

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

Valoración semicuantitativa:

A

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada

Valoración semicuantitativa:

A

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico

Valoración semicuantitativa:

A

Valoración global del criterio 1

1.1.1. Se considera satisfactoria la implantación del título de acuerdo con lo definido en la memoria verificada. 1.1.2. Asimismo, se ha llegado a una correcta secuenciación de las asignaturas de acuerdo con los contenidos establecidos en la memoria verificada. 1.2.1. Los mecanismos de consulta referentes a la mejora del perfil de egresado tanto internos como externos se consideran adecuados y mejorables, principalmente, los orientados a los agentes externos. 1.3.1. La coordinación horizontal y vertical de las asignaturas se considera adecuada y mejorable, en cuanto al establecimiento de un procedimiento periódico de la misma. 1.3.2. Se considera satisfactoria la coordinación tanto temporal como de contenidos entre los diferentes grupos de las asignaturas en sus aspectos teóricos como prácticos. 1.3.3. La coordinación entre las asignaturas impartidas en distintos centros se lleva a cabo por los departamentos implicados a través de las guías docentes que los centros publican posteriormente a la aceptación de los contratos-programa entre los departamentos y los centros. Al ser dos centros los que imparten el título, con órganos de gestión diferenciados y cada uno con una idiosincrasia propia, se generan algunas pequeñas dificultades a la hora de la coordinación. 1.4.1. La tasa de matriculación, que ha sido revisada en 2013/2014, se considera satisfactoria, de acuerdo con el informe de seguimiento AVAP 2013-2014, mientras que el perfil de ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. 1.4.2. El perfil de acceso y requisitos de admisión particular están publicados en la web del título y son concordantes con la legislación vigente. 1.4.3. La información general sobre el proceso de admisión se detalla en la web del título. 1.5.1. Las normativas académicas, que en muchas ocasiones han sido desarrolladas a posteriori de la verificación de la memoria, se consideran totalmente acordes con la misma y sus posteriores modificaciones permitiendo la mejora del indicador de rendimiento. 1.5.2. Se consideran satisfactorios todos los reconocimientos efectuados por formación/experiencia profesional en relación con las competencias del título.

Valoración semicuantitativa del criterio 1:

A

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación

Valoración semicuantitativa:

A

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible

Valoración semicuantitativa:

A

2.3 Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos

Valoración semicuantitativa:

A

Valoración global del criterio 2

Cada curso se ha publicado todos los informes de gestión, resultados, valoraciones de la AVAP, etc. en la página web del título. Además, la calificación en estos apartados en el último informe de seguimiento del título fue satisfactoria. En general, se considera que, a través, principalmente de la web del título, se proporciona toda la información de forma clara, concisa y pertinente en lo que se refiere al título. Además, la web institucional de la UPV proporciona información adicional y de normativa en todo momento.

2.3.2 De acuerdo con las recomendaciones del Informe de Seguimiento de la AVAP 2013-2014 se han realizado las acciones de mejora propuestas en el Informe de Gestión 2013-2014 encaminadas a impulsar las políticas para incentivar y ayudar al profesor no doctor a conseguir dicha titulación así como para incrementar la tasa de PDI a tiempo completo.

Valoración semicuantitativa del criterio 2:

A

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés

Valoración semicuantitativa:

A

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos

Valoración semicuantitativa:

A

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje

Valoración semicuantitativa:

A

Valoración global del criterio 3

El SGIC UPV es común a todos los títulos. Los gestores del mismo son la Comisión Académica del Título, Comisión Calidad UPV (CC) y órganos centrales.

El elemento central del SGIC es el Informe de Gestión. Anualmente el título, en base a información cuantitativa y cualitativa, reflexiona sobre su funcionamiento y elabora dicho informe, con: análisis de indicadores y encuestas, nivel de alcance de competencias, estado de acciones de mejora propuestas en informes anteriores, quejas y sugerencias, recomendaciones AVAP/ANECA, fortalezas y áreas de mejora, revisión de metas y definición de nuevos objetivos y acciones de mejora. El informe es aprobado por la Estructura Responsables del Título (ERT) y elevado a la CC que lo valora y propone recomendaciones. Con esto se concluye el proceso anual de seguimiento interno. Este proceso es la base para el proceso de seguimiento externo AVAP y la herramienta para la solicitud de modificaciones del Plan de Estudios junto a otras propuestas de mejora.

Toda la información relacionada con estos procesos es pública y fácilmente accesible en la Web del título.

La información base del análisis es proporcionada por el SGIC a través del Sistema de Información UPV (Mediterrànea), la aplicación informática diseñada al efecto (VerificaUPV) y las Unidades encargadas de la gestión de ciertas actividades (formación pedagógica, orientación académica y profesional, movilidad, prácticas...) Respecto de la captación de la opinión (calidad percibida), el SGIC contempla diversas encuestas:

- Gestión del título, dirigida a alumnos y profesores.
- Opinión sobre la actuación docente del profesorado, dirigida a alumnos.
- Sobre el título e inserción laboral, dirigida a egresados.
- Sobre calidad de servicios, dirigida a la comunidad universitaria.

Además, el Informe de Gestión, en su apartado 1.6, recoge el análisis de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento, especialmente en cuanto a acciones acometidas.

El análisis anual de los resultados como parte de la elaboración del Informe de Gestión deriva en acciones de mejora (apartado 2.2 de dicho informe) y la toma de decisiones. Desde el punto de vista del profesorado, la mejora se enmarca en DOCENTIA (el programa fue certificado por AVAP/ANECA en 2012). Paralelamente, el propio SGIC recoge propuestas de mejora sobre sí mismo a través del punto 2.3 del Informe de Gestión.

Para garantizar la calidad organizativa y coordinación del título, el diseño, planificación y desarrollo se realiza conforme a los contratos-programa (compromiso docente entre la ERT y los Departamentos) y las guías docentes (compromiso del profesorado).

Todo lo anterior ha producido modificaciones en el diseño inicial del título, en aras de la mejora.

El criterio 3.3 no se ha valorado al tener la UPV acreditado el programa DOCENTIA

Valoración semicuantitativa del criterio 3:

A

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora

Valoración semicuantitativa:

A

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes

Valoración semicuantitativa:

B

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada

Valoración semicuantitativa:

A

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y, en su caso, de seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado

Valoración semicuantitativa:

NP

Valoración global del criterio 4

El criterio 4.3 no se ha valorado al tener la UPV acreditado el programa DOCENTIA. 4.1.1. Se considera satisfactoria la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado con respecto a las competencias del título. 4.1.2. Asimismo, la estructura docente se adecúa satisfactoriamente a cada curso y actividades del título.

4.2.1. En cuanto a la tasa de PDI doctor, evaluada como adecuada y mejorable por el último informe de la AVAP, cabe resaltar que dicha tasa se ha visto mejorada por FADE en el último curso académico (pasando de 69,51 al 71,74%) mientras que en la EPSA se mantiene dicha tasa por debajo del 50%. El último informe de gestión del título contempla acciones de mejora al respecto orientadas al incremento de la tasa de PDI a tiempo completo que en paralelo elevaría la tasa de PDI doctor. Cabe destacar que, con independencia del grado de doctor, los resultados en las encuestas docentes y en el Indicador de Actividad Docente (IAD) y de otros indicadores que la UPV mide dentro del programa DOCENTIA son satisfactorios, por encima de las medias de la UPV, de acuerdo con la tabla 4.

4.2.2. En cuanto a la tasa de PDI a tiempo completo, en FADE dicha tasa ha mejorado en el último curso académico (del 65,85% al 69,57%) mientras que en la EPSA dicha tasa se sitúa por debajo del 50%. En este sentido, la Dirección de la EPSA está llevando acciones de mejora en términos de reuniones de trabajo tanto con el Vicerrectorado implicado como con los departamentos para mejorar dicha tasa. Como se ha comentado anteriormente, muchos de los profesores a tiempo parcial están acreditados a figuras de tiempo completo a la espera de que se puedan ir dotando plazas de tiempo completo.

4.2.5. La satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial se considera satisfactoria. El grado de satisfacción media del alumnado con el profesorado se considera adecuado según refleja la Tabla 4. Los IAD e Índice de Actividad Investigadora (IAI) del profesorado del título que se reflejan en los informes de gestión del título de los cursos 2013/14 y anteriores muestran la adecuación de los mismos a los objetivos propuestos (4.3.1 y 4.3.2), así como las actuaciones del Instituto de Ciencias de la Educación de la UPV fomentan la mejora de la formación del profesorado de forma continua, tal y como se refleja en la evidencia E12 (4.3.3 y 4.3.4).

Valoración semicuantitativa del criterio 4:

B

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para la adecuada implantación del título

Valoración semicuantitativa:

A

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título

Valoración semicuantitativa:

A

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título

Valoración semicuantitativa:

NP

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje

Valoración semicuantitativa:

A

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título

Valoración semicuantitativa:

A

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título

Valoración semicuantitativa:

NP

Valoración global del criterio 5

En cuanto al criterio 5.1 se considera que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para la adecuada implantación del título. Así mismo, el centro tiene suficientes recursos materiales para las actividades formativas del título en el criterio 5.2. Es importante remarcar que la titulación no tiene necesidades especiales de laboratorios o talleres de acuerdo con su grado de experimentalidad. Con respecto a los criterios 5.4 y 5.5, FADE tiene una especial e intensa actividad de internacionalización, orientación profesional, prácticas externas, etc. Concretamente, en el curso 2013-2014 hubieron 101 estudiantes en FADE y 80 en la EPSA matriculados que han realizado prácticas en empresa, lo que duplica la meta fijada y muy superior a la media de la UPV (39,67).

En cuanto al número de alumnos de intercambio recibidos, en el curso pasado se recibieron 114 en FADE y 38 en la EPSA. Este número es elevadísimo dado que la media de la UPV es de 31,37 y el total de 1217 luego se trata de la titulación de la UPV que más estudiantes recibe, seguida del grado en Bellas Artes con 103, luego cerca del 10% de los alumnos de intercambio que recibe la universidad son de nuestra titulación. Es un resultado muy positivo. En cuanto al número de alumnos matriculados que han realizado intercambio académico pasamos del curso anterior de 5 a 62 en este curso, y supera la meta de 30. De nuevo somos la titulación de la UPV con el mejor resultado (el total de la UPV es 532 y la media 12).

Valoración semicuantitativa del criterio 5:

A

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos

Valoración semicuantitativa:

A

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES

Valoración semicuantitativa:

A

6.3 Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores

Valoración semicuantitativa:

ND

Valoración global del criterio 6

La planificación del título se ha realizado con el objetivo de dotar al egresado de los conocimientos y competencias requeridas por el título. Se trabajan distintas metodologías docentes, bien por nuestros propios conocimientos bien por formación ad hoc que se ha recibido a través del Instituto de Ciencias de la Educación. Para los TFM todos los profesores participamos en la elaboración de una rúbrica, tanto para el tutor como para el tribunal. También, se ha comentado en la introducción la participación de los centros en los programas pilotos de evaluación de competencias transversales y otros aspectos importantes que cabría también comentar en este criterio. Así, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las actividades formativas para cada una de las asignaturas es coherente con los contenidos y permite alcanzar los resultados de aprendizaje previstos tal y como se desprende del grado de satisfacción del egresado (4,12 FADE y 4,71 EPSA sobre 5) o del profesorado (8,33 FADE y 8,41 EPSA sobre 10) y de la elevada tasa de eficiencia que se sitúa en torno al 98 %. El sistema de evaluación de los alumnos incluye diferentes metodologías de evaluación y los procesos de coordinación horizontal y vertical permiten evidenciar la adquisición de los conocimientos y alcanzar las competencias del título. Para garantizar la evaluación continua, los centros exigen en su normativa, un número mínimo de actos de evaluación, y limitan el peso del resultado de dicha evaluación sobre la evaluación final de la asignatura. Esto queda reflejado en el contrato programa y en la guía docente que recogen los criterios y ponderación de los actos de evaluación.

Los trabajos fin de grado (TFG) se ofertan y supervisan desde los distintos departamentos implicados en el título antes de pasar a la CAT y la Junta de Centro. El listado de temáticas se publica como oferta de TFG en la web del título. Además, los alumnos pueden proponer su propia temática y darla de alta de acuerdo con el profesor-tutor. Las temáticas y contenidos son variados y pluridisciplinares relacionados con las áreas de trabajo e investigación de los profesores y departamentos.

6.2. Los resultados de aprendizaje son satisfactorios según se desprende del grado de satisfacción del egresado, citados anteriormente, y concuerdan con las competencias a adquirir según el MECES. Adicionalmente, la demanda de los empleadores a través de prácticas en empresa, muestran la satisfacción acerca del nivel de competencias que presenta el alumno titulado.

6.3. El grado de satisfacción del egresado con el nivel de preparación adquirido y su adecuación con las demandas del mercado laboral es del 100% (E2). La relación de los indicadores de inserción laboral con el nivel de empleabilidad de los titulados no resulta significativa por la escasa trayectoria profesional habida desde la implementación del grado. Los niveles de personal empleado (próximos al 40%), se consideran ajustados a la coyuntura actual y al periodo de crisis en el que se han visto inmersos los egresados (E2).

Una encuesta realizada en la que han participado 212 titulados de FADE y 26 de la EPSA, con una tasa de respuesta del 78,77% y del 73,1%, respectivamente (que asegura una buena significación de la información). Como se observa en E20, alrededor del 40% están empleados según los resultados de la EPSA y cerca del 50% según los resultados de la FADE, Se observa una adecuada correspondencia entre el empleo y los estudios cursados. El desarrollo de las competencias transversales a lo largo de los estudios, se muestra en general en un valor medio cercano o superior al 90%, destacando la comprensión e integración, aplicación y el pensamiento práctico, análisis y resolución de problemas, trabajo en equipo y liderazgo, comunicación efectiva, aprendizaje permanente, planificación y gestión del tiempo, e instrumental específica.

Valoración semicuantitativa del criterio 6:

A

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título

Valoración semicuantitativa:

A

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada

Valoración semicuantitativa:

A

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título

Valoración semicuantitativa:

B

Valoración global del criterio 7

7.1. La evolución de los indicadores del título es satisfactoria. En el caso de ingreso de nuevos alumnos, las plazas disponibles se cubren totalmente por FADE lo cual se refleja en la tasa de matriculación que en los últimos años está entre el 96% y el 78,95 %. La tasa de eficiencia se encuentra ligeramente superior al 98% y la tasa de rendimiento es alrededor del 85% para los dos centros donde se imparte el grado. La tasa de abandono, tanto en FADE como en la EPSA ha ido disminuyendo hasta valores alrededor del 15%. La normativa de progreso y permanencia de la UPV ha permitido garantizar que la carga de los alumnos sea adecuada y favorezca un alto rendimiento de los estudiantes.

7.2. La satisfacción de los alumnos con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas obtiene un valor elevado ya que la tasa de satisfacción del alumno con el grado es superior al valor medio dado que el indicador está alrededor del 7 sobre 10 (Tabla 4). La satisfacción del alumno con la organización de la enseñanza y con el proceso de enseñanza aprendizaje es elevado tal y como muestra la el grado de satisfacción con la formación recibida (100%, E2) y en cuanto a los contenidos teóricos, superior al 90 % para los dos centros (E2). El grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con el título se considera satisfactorio de acuerdo con la Tabla 4. La satisfacción de los egresados con el título se considera satisfactoria por tener un valor alrededor de 4,5 sobre 5.

La Satisfacción de los estudiantes con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc., es satisfactoria de acuerdo con el indicador correspondiente a la tabla 4. Se considera adecuada la satisfacción de los estudiantes con la atención recibida en relación a programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc. de acuerdo con la E19.

7.3. La universidad dispone de un Servicio Integral de Empleo (SIE) que ofrece un servicio gratuito de intermediación laboral de ofertas de empleo. Además el SIE es el encargado de desarrollar anualmente estudios de inserción laboral fidedignos (E2). Los valores de la inserción laboral evidencian que cerca del 40 % en el caso de la EPSA y cerca del 50% en el caso de la FADE (E2) están empleados, valor que es cercano a la media de los egresados de la UPV. Se aprecia un incremento en el número de empleadores que acude en el último año a la universidad en búsqueda de egresados, hecho que hace prever un aumento de empleo.

Valoración semicuantitativa del criterio 7:

B